



LA HIGUERA,

26 FEB. 2015

DECRETO MUNICIPAL: N° 000372

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, el acuerdo del Concejo Municipal N° 456 de fecha 23 de Febrero del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 2/2015 que solicita la incorporación de recursos de Programa PMU subprograma FIE, según Resolución N° 1212 del 30/01/2015 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para ejecución de proyecto "Construcción Cubierta patio Escuela San Andrés de Cruz Román" como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

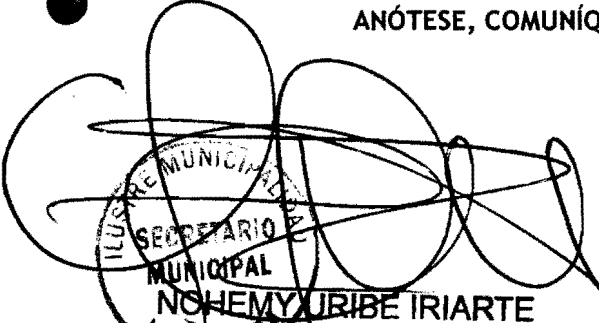
**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	9.988.-
Total					\$ 9.988.-

**PROGRAMA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub-Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	135	Construcción Cubierta patio Escuela San Andrés de Cruz Román	9.988.-
Total					\$ 9.988.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NOEMY URIBE IRIARTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MOC/MAL/mal.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE VÍCTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes